

# 5

**RAZONES PARA ESCOGER LA**

# **MEDIACIÓN**

**Y NO LA VÍA JUDICIAL  
ANTE UN CONFLICTO\***



Col·legi Oficial de  
Psicologia de Catalunya

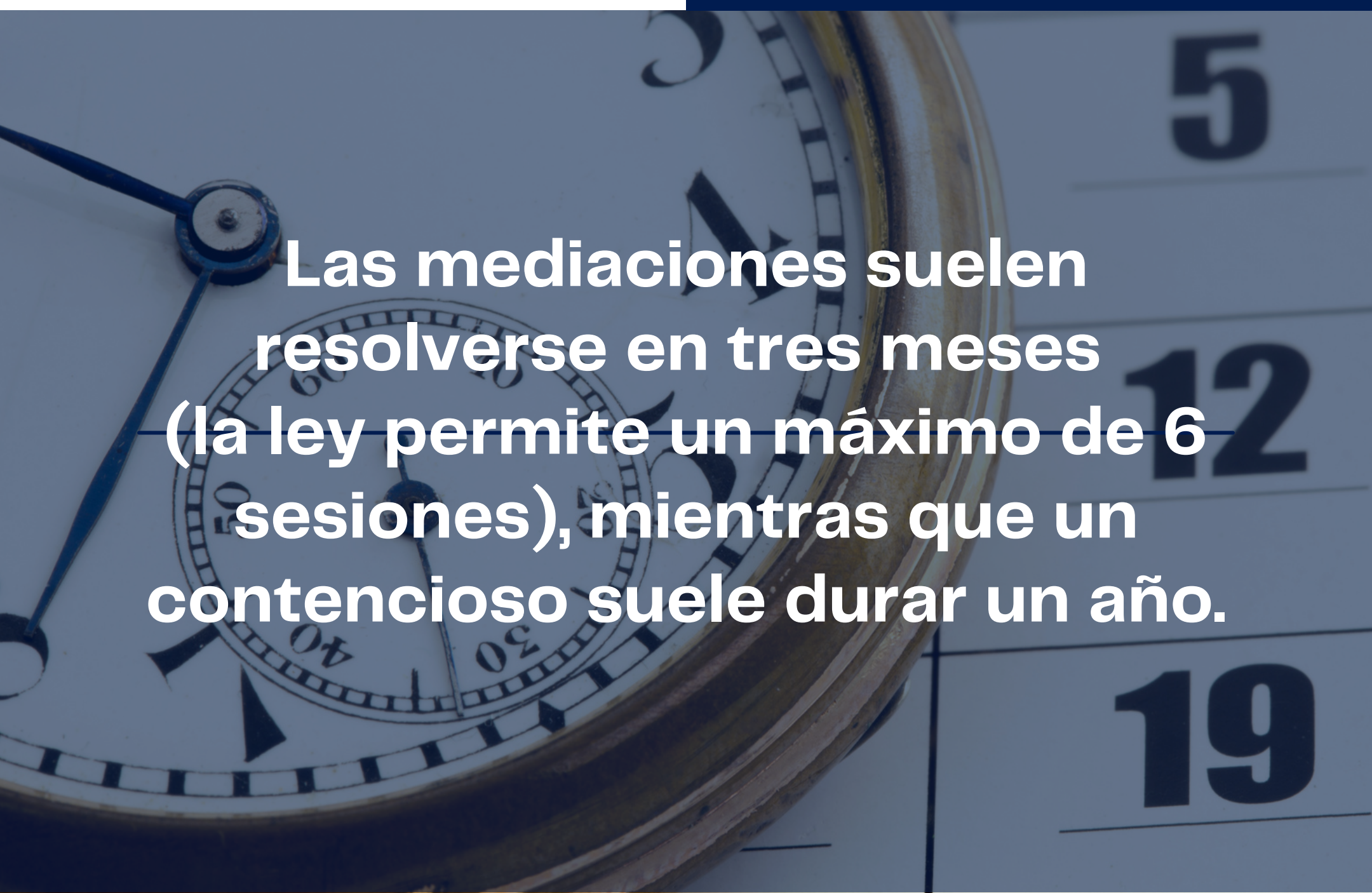
**\*SEGÚN DATOS PUBLICADOS POR EL CENTRO DE  
MEDIACIÓN DE CATALUÑA (CMC)**

## VÍA JUDICIAL

1 AÑO

## MEDIACIÓN

3 MESES



Las mediaciones suelen resolverse en tres meses (la ley permite un máximo de 6 sesiones), mientras que un contencioso suele durar un año.



## VÍA JUDICIAL

APROX. 1.000 €

(AUNQUE DEPENDE  
DE CADA CASO)

## MEDIACIÓN

40 € POR

PERSONA Y SESIÓN

**El coste de la mediación, cuando es derivada del Centro de Mediación, es de 40 € por persona y sesión. En el caso de una persona que va durante 3 sesiones (la media en Cataluña), el coste sería de 120 €, muy alejado del precio final de un contencioso.**



## VÍA JUDICIAL

NO SUELE SER POSIBLE

AHONDAR EN LA

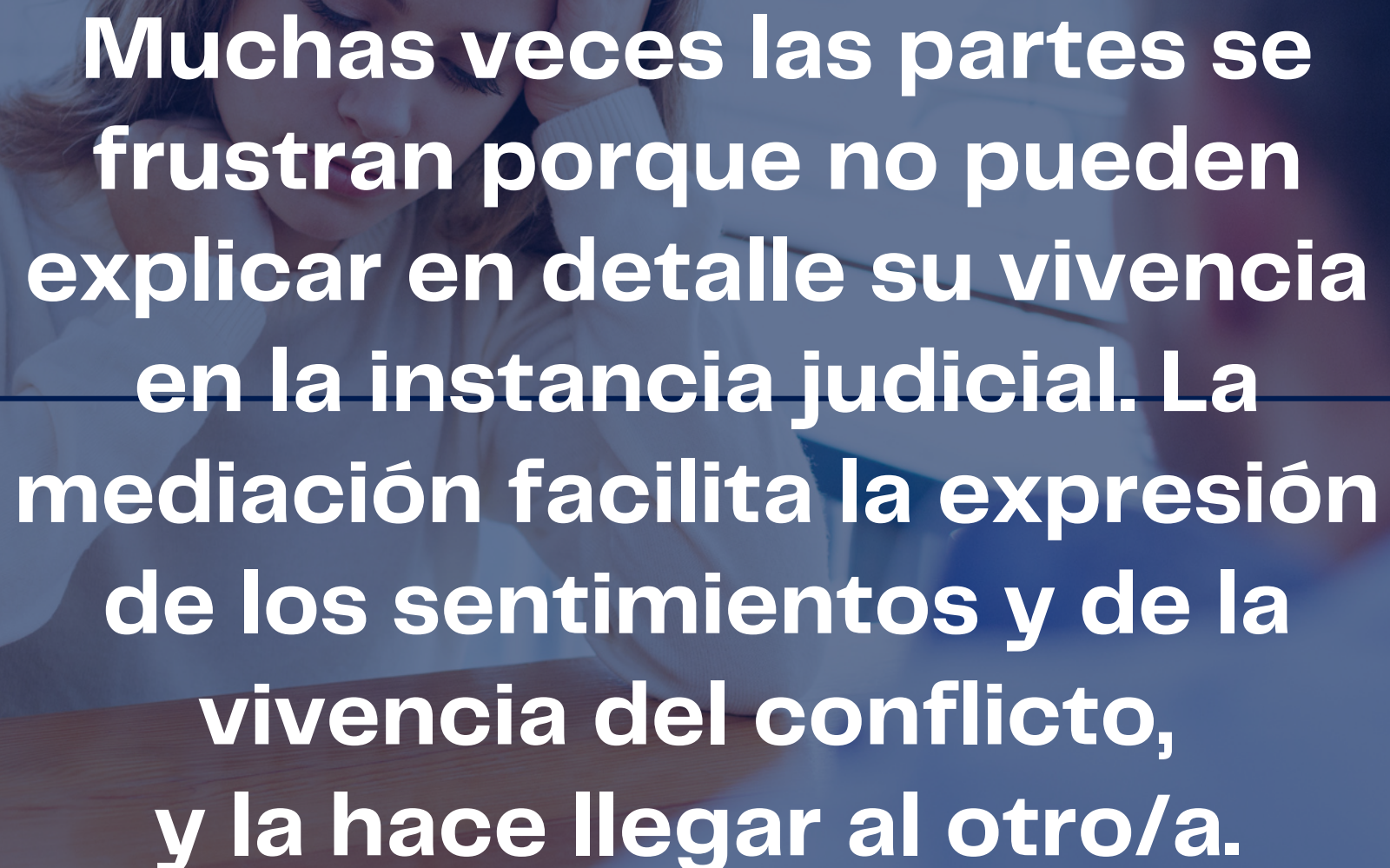
VIVENCIA EMOCIONAL

## MEDIACIÓN

PERMITE EXPRESAR

SENTIMIENTOS Y

VIVIENCIAS



**Muchas veces las partes se frustran porque no pueden explicar en detalle su vivencia en la instancia judicial. La mediación facilita la expresión de los sentimientos y de la vivencia del conflicto, y la hace llegar al otro/a.**

# VÍA JUDICIAL

LAS PARTES

OBEDECEN A UN JUEZ

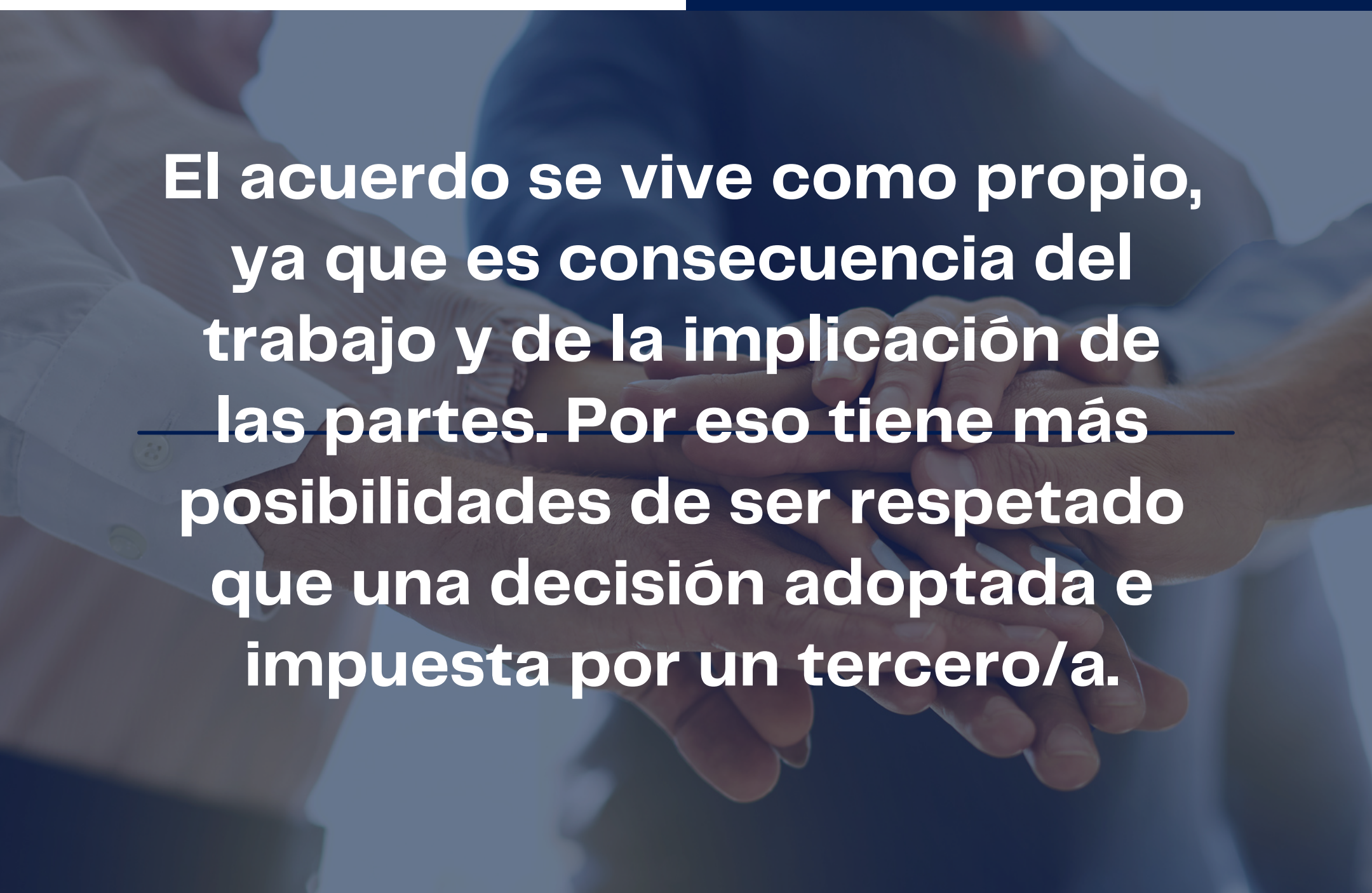
O JUEZA

# MEDIACIÓN

LAS PARTES

CUMPLEN SU PROPIO

ACUERDO



**El acuerdo se vive como propio, ya que es consecuencia del trabajo y de la implicación de las partes. Por eso tiene más posibilidades de ser respetado que una decisión adoptada e impuesta por un tercero/a.**



# VÍA JUDICIAL

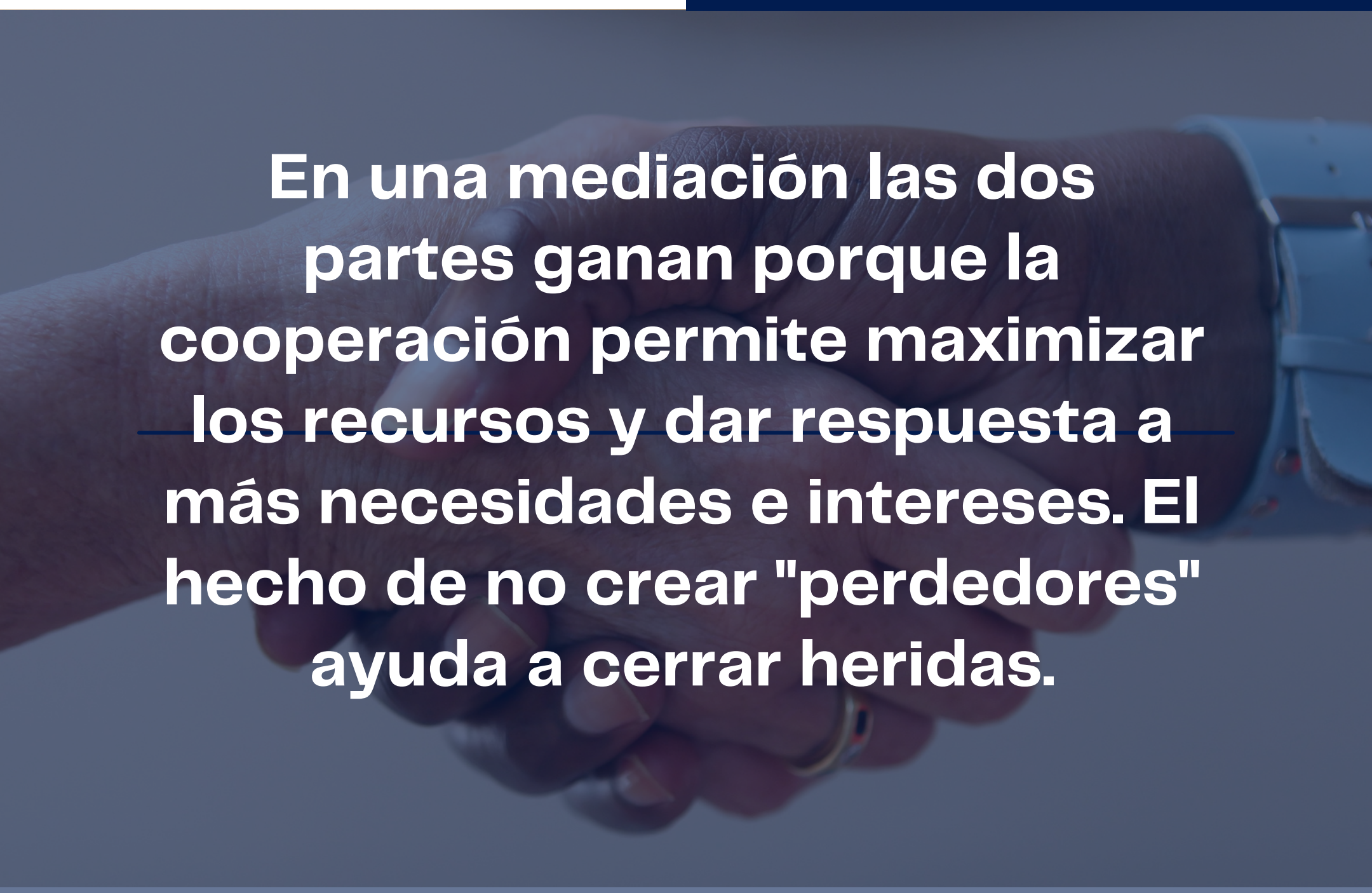
1 PARTE GANA

1 PARTE PIERDE

# MEDIACIÓN

2 PARTES

GANADORAS



En una mediación las dos partes ganan porque la cooperación permite maximizar los recursos y dar respuesta a más necesidades e intereses. El hecho de no crear "perdedores" ayuda a cerrar heridas.